

Acta N°004/2020

Resolución

070/2020

Las Piedras, 4 de febrero de 2020.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la actuación en los Tablados Municipales Pueblo Nuevo al grupo Tus Platis a la empresa Agremyarte, por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa está al día con BPS, DGI e inscrita en RUPE, gasto está incluido en el Proyecto 10,1 Cultural.

RESULTANDO: Que se deberá realizar el acto administrativo respectivo para que se pueda proceder al cierre contable.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

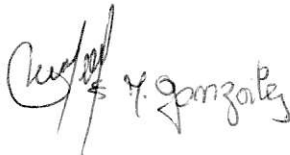
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$8000 (ocho mil pesos uruguayos) por la actuación en los Tablados Municipales Pueblo Nuevo, el día 9 de febrero de 2020, al Grupo Tus Platis, a la Empresa Agremyarte RUT 217229690014, Sra. Thalia Berruti C.I. 4766044-1 a pagar por el fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Proyecto 10.1 Cultural.

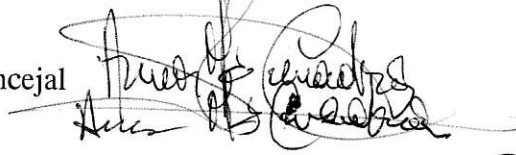
Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde



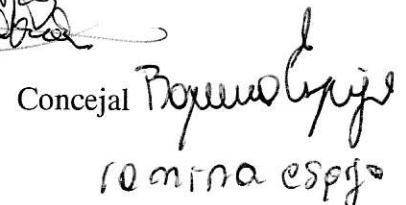
Concejal

Concejal



Concejal

Concejal



romina espino